



MENDOZA, **15 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21901/21 caratulado: "*Convocatoria a concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. 2 (DOS) cargos Categoría 5 – Efectivo. Agrupamiento Servicios Generales-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 83/23-CD se aceptó la renuncia expresa del Sr. Martín Nicolás ORTIZ al cargo propuesto, resolviendo en segundo término el auspicio ante el Consejo Superior la designación efectiva del Sr. Oscar Rodolfo BALEANI, quien resultó 3ro en el orden de méritos establecido mediante resolución 966/22-CS.

Que luego de ser notificado el agente BALEANI del resolutivo antes mencionado, el mismo manifiesta su renuncia expresa al cargo encomendado, argumentando que debido al tiempo transcurrido desde su presentación al concurso y razones de índole personal le impiden tomar ocupación efectiva de aquel para el cual habría sido designado.

Que surgidas tales circunstancias en el concurso convocado al efecto, resulta necesario agotar las instancias del mismo siguiendo el orden de méritos establecido, por lo que corresponde promover la designación del Sr. Sabino Raúl MALDONADO, agente que resultó en el 4to. lugar de aquel.

Que en efecto, el Sr. MALDONADO toma conocimiento de su promoción y acompaña declaración jurada de cargos a la Dirección de Personal de esta Facultad, constatando que de la misma surge situación de incompatibilidad laboral, la cual deberá estar subsanada al momento de ser designado en el cargo concursado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión plenaria del día 7 de noviembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

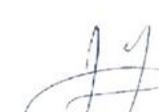
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Sr. Oscar Rodolfo BALEANI (Leg. N° 29.948 – CUIL n° 20-16172734-3), al cargo Categoría 5 –Tramo Intermedio– efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, del postulante Sr. Sabino Raúl MALDONADO (Leg. N° 30.135 – CUIL n° 20-27362471-7), quien resultó **Cuarto** en el orden de méritos establecido mediante resolución 966/22-CS, para cumplir el cargo y funciones detalladas del concurso sustanciado.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 226**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dra. Silvia Laura MADDIO  
Vicecoordinadora  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO